

ACTA N° 1297. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diez horas, se reunió el Directorio de la Sociedad, bajo la presidencia de su titular Sr. Martín A. Berardi, y contando con la presencia del Vicepresidente Sr. Mario C. Lapalma y de los Directores Titulares Sra. Lorena Sánchez y Sres. Horacio R. de las Carreras, Fernando C. Moreno, Eduardo A. Ottino, Santiago J. Sturla, Aldo O. Pelesson, Christian J. Krause y Sergio P. Lera, y de los miembros del Consejo de Vigilancia Sra. Cecilia L. Carabelli y Sres. Juan José Valdez Follino y Raúl D. Aguirre Saravia. También se encuentra presente el Sr. Renato Catallini, Gerente General de la Sociedad. Ante la ausencia de la directora titular Sra. Sofía Greppi se propuso que, conforme lo establecido en el artículo duodécimo del Estatuto Social, se incorporara al director suplente Sr. Guido A. Gallino, moción que fue aprobada por unanimidad de los miembros del Directorio presentes. Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el siguiente orden del día: **1º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A**

LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 2º) INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; y 3º) CONVOCATORIA A ASAMBLEA; FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Sometido a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente señaló que como es de conocimiento del Directorio, el 31 de diciembre de 2025 había operado el cierre del sexagésimo quinto ejercicio (“Ejercicio 2025”), y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se había procedido a la confección de los estados financieros correspondientes. Agregó que los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV. Expresó luego que siguiendo las normas anteriormente citadas también habían sido elaborados los Estados Financieros Separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. Aclaró que copia de toda la documentación referida había sido distribuida a los miembros del Directorio en forma previa con motivo de la citación a la presente reunión y será archivada por Secretaría, toda la cual se ponía en consideración del Directorio, ofreciendo efectuar las aclaraciones y/o ampliaciones pertinentes por intermedio de los funcionarios presentes. Agregó el Sr. Presidente que en cumplimiento de la reglamentación vigente, se había elaborado una propuesta de Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV (conforme actualización dispuesta por la Resolución General N° 797 de la CNV), la cual ha sido distribuida con anterioridad a los miembros del Directorio en ocasión de realizar las citaciones de la presente reunión, y que será archivada por Secretaría. A continuación, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 27, Capítulo II, Título II del Texto 2013 de las Normas de la CNV, el Directorio debía efectuar una propuesta del destino de los resultados del

Ejercicio 2025. Señaló el Ing. Berardi que los resultados correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a US\$ 85 millones, determinados en la moneda funcional de la Sociedad, y que convertido dicho monto a la moneda de presentación de los Estados Financieros, los resultados totalizan \$ 123.953 millones, integrados por \$83.419 millones de resultado del ejercicio y \$ 40.534 millones generados exclusivamente por la diferencia de conversión conforme a lo establecido por la NIC 21. Añadió que la totalidad de dichos resultados corresponde exclusivamente al ejercicio 2025, sin incorporar resultados de ejercicios anteriores ni afectar reservas preexistentes. Agregó el Sr. Presidente que, en consecuencia, se había elaborado una propuesta que para ser sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas que consistía en la distribución de un dividendo en efectivo a todos los accionistas por un importe total de \$ 123.953 millones, el cual representaría el 2744,0872244160% del capital social actualmente en circulación de \$ 4.517.094.023, y es de un equivalente a \$ 27,4408722442 por acción. Se aclara que no se propone destinar suma alguna a Reserva Legal, en virtud de ya haber alcanzado ésta el 20% del capital social (art. 70 Ley 19.550). En este punto, el Sr. Presidente recordó que, sin perjuicio de la propuesta que efectúa el Directorio, luego la Asamblea de Accionistas puede resolver otorgar al resultado del ejercicio un destino distinto al propuesto. A continuación, se concedió la palabra al miembro titular del Consejo de Vigilancia Sr. Juan J. Valdez Follino, quien manifestó que dicho órgano con anterioridad a este acto había analizado la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados del Ejercicio 2025, y que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se había expedido según el Informe al que dio lectura. Asimismo, el Director titular Sr. Eduardo A. Ottino manifestó que el Comité de Auditoría había analizado la información contenida en los Estados Financieros Consolidados y Separados del Ejercicio 2025 dentro del marco de la competencia del Artículo 110, inciso b), de la Ley N° 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), y que no tenía observaciones que formular. Por su parte, los Directores Sres. Christian J. Krause, Sergio P. Lera y Guido A. Gallino expresaron que, si bien aprobaban la documentación sujeta a consideración, reservaban su opinión respecto a ciertos contenidos de la Memoria y de la Reseña Informativa que hacen referencia a medidas y políticas

públicas adoptadas por el Estado Nacional. El Directorio procedió a analizar la documentación precedentemente aludida, y previo un intercambio de opiniones sobre el particular por unanimidad resolvió:

Primero: Aprobar la documentación referida a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al sexagésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, confeccionados de acuerdo con las NIIF y con la normativa de la Comisión Nacional de Valores mencionada precedentemente, consistente en: Estado de Resultados Integrales Consolidados, Estado de Situación Financiera Consolidados, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidados, Estado de Flujos de Efectivo Consolidados y Notas 1 a 34 a los Estados Financieros Consolidados.

Segundo: Aprobar los Estados Financieros Separados correspondientes al sexagésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, confeccionados de acuerdo con las NIIF y con la normativa de la Comisión Nacional de Valores mencionada precedentemente, consistentes en: Estado de Resultados Integrales Separados, Estado de Situación Financiera Separados, Estado de Cambios en el Patrimonio Separados, Estado de Flujos de Efectivo Separados y Notas 1 a 33 a los Estados Financieros Separados.

Tercero: Aprobar la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y la correspondiente Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Cuarto: Aprobar el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, conforme actualización dispuesta por la Resolución General N° 797 de dicha Comisión.

Quinto: Tomar nota de los Informes del Auditor Externo Independiente sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L.

La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones efectuadas del folio 576 al folio 690 del libro Inventario y Balances N° 33 de la Sociedad.

Sexto: Tomar nota del Informe del Consejo de Vigilancia sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, cuya transcripción se efectúa al folio 690 del libro Inventario y Balances N° 33 de la Sociedad, y del folio 246 al folio 248 del libro de Actas del Consejo de Vigilancia N° 3 de la Sociedad.

Séptimo: Tomar nota de lo informado por el Comité de Auditoría sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

Octavo: Autorizar al Presidente del Directorio Ing. Martín A. Berardi y/o al Vicepresidente Sr. Mario C. Lapalma y/o al Responsable de Relaciones con el Mercado Sr. Guillermo Etchepareborda indistintamente, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados al 31 de diciembre de 2025, aprobada conforme a los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, para su presentación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

Noveno: Disponer que toda la documentación referida en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto sea puesta en consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, así como que se remita copia de la misma a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido se sometió a consideración el segundo punto del orden del día:

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO

2025. El Sr. Presidente concedió la palabra al Director titular Sr. Eduardo A. Ottino, quien, en representación del Comité de Auditoría de la Sociedad, informó a los miembros del Directorio respecto de las tareas llevadas a cabo por el Comité correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 (“Ejercicio 2025”), que se encuentran detalladas en el documento Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría – Ejercicio 2025, que fue distribuido previamente a los miembros del Directorio con motivo de esta reunión y que será archivado por Secretaría. Manifestó, además, que el Comité de Auditoría ha cumplido las funciones encomendadas en un todo de acuerdo con el Plan de Actuación oportunamente aprobado, destacando en particular: (a) que el Auditor Externo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., designado a propuesta del Consejo de Vigilancia con el conocimiento del Comité, ha cumplido las

condiciones de independencia y ha tenido un desempeño satisfactorio conforme con el plan anual de trabajo establecido; y que asimismo, la Auditoría Interna de la Sociedad ha tenido también un desempeño satisfactorio; (b) que el Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa relacionada con la confiabilidad de la información financiera brindada por la Sociedad en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así tampoco respecto del funcionamiento de los sistemas de control interno, del sistema administrativo–contable, la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos y el cumplimiento de las normas de conducta y de las normas legales y regulatorias; (c) que no existieron objeciones a las Operaciones con Partes Relacionadas que fueron presentadas en el período analizado a la consideración del Comité solicitando su opinión, las cuales oportunamente fueron puestas en conocimiento de los organismos de control. Por último, el Sr. Eduardo A. Ottino expresó que fue considerada razonable la propuesta de honorarios correspondientes al Ejercicio 2025 para los miembros del Directorio. En virtud de todo lo antes manifestado, el Sr. Presidente señaló que resultaba necesario, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, poner a consideración de los accionistas el Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría – Ejercicio 2025 tratado anteriormente, en mérito de lo cual debería fijarse la fecha de convocatoria a Asamblea y redactarse el orden del día correspondiente. Agregó también que las normas vigentes establecen, para un mejor cumplimiento de las facultades y deberes del Comité, que la Asamblea de Accionistas apruebe un presupuesto para que el Comité de Auditoría pueda recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la Sociedad. Al respecto señaló que el Comité de Auditoría había estimado un presupuesto de \$ 10.000.000 (pesos diez millones / IVA No incluido) para su funcionamiento durante el Ejercicio 2026, que se incluye en una nota que ha sido distribuida previamente a los miembros del Directorio y que será archivada por Secretaría. Luego de un intercambio de ideas sobre el particular, el Directorio, con la abstención de los Sres. Eduardo A. Ottino, Aldo O. Pelesson, Mario C. Lapalma y Santiago J. Sturla, por unanimidad resolvió: Tomar nota de lo informado por el Sr. Presidente, y someter a consideración de la Asamblea de Accionistas: (a) el Informe Anual de Gestión

del Comité de Auditoría – Ejercicio 2025; (b) la aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el Ejercicio 2026 por un monto de \$ 10.000.000 (pesos diez millones / IVA No incluido).

A continuación, el Sr. Presidente puso a consideración el punto tercero del orden del día: **CONVOCATORIA A ASAMBLEA; FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Expresó que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, las decisiones adoptadas en la presente reunión debían ser puestas a consideración de los accionistas, en mérito de lo cual debía redactarse el orden del día correspondiente, como así también fijar la fecha de convocatoria a Asamblea Ordinaria, distribuyéndose por Secretaría un proyecto de orden del día. Previo un intercambio de ideas sobre el particular, el Directorio por unanimidad, resolvió:

Primero: Convocar y citar a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 31 de marzo de 2026, a las 11.00 horas, en Pasaje Carlos M. della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Segundo: Fijar el siguiente orden del día:

- 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE;; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO**

DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.

- 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.**
- 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.**
- 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- 5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.**
- 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.**

7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.

8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se efectúen las publicaciones de la convocatoria a Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes.

FIRMADO: M.A. BERARDI – H.R. de las CARRERAS – M.C. LAPALMA - S.J. STURLA – L. SÁNCHEZ – E.A. OTTINO - A.O. PELESSON – C.J. KRAUSE – S.P. LERA – G.G. GALLINO – F.C. MORENO - C.L. CARABELLI – J.J. VALDEZ FOLLINO – R.D. AGUIRRE SARAVIA.

Es copia fiel de su original que obra de fojas veinte nueve a fojas treinta y siete del libro de Actas de Directorio número veintiuno de TERNIUM ARGENTINA S.A., rubricado en la Inspección General de Justicia, el veinte de marzo de dos mil veinticinco. Referencia: RL-2025-29055302-APN-DSC#IGJ-Oblea E 385920.

Martín Berardi
Presidente